

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE VADOS PERMANENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de los expedientes de concesión de nueva placa y denegación de licencias Municipales de vado permanente que a continuación se indican, tramitados por el Ayuntamiento de Toledo, Sección de Obras e Infraestructuras, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos que agotan la vía administrativa, Resolución de baja de licencia y Resolución de Cambio de titularidad, podrán los interesados interponer, a su elección, Recurso Potestativo de Reposición ante el concejal delegado de Movilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P.A.C., o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, L.J.C.A.

Nº EXPTE.	Nº PLACA	INTERESADO	DOMICILIO	ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN.
V2010-121		FRANCISCO JAVIER SANCHEZ DIEZ EN REPRESENTACIÓN DE INSORE S.A.	AVDA. SANTA BARBARA Nº 51, ESCALERA 1, PISO BAJO A 45006-TOLEDO	RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL VADO PERMANENTE.
V2011-5	1789	RICARDO REDONDO GARCIA	C/ MIGUEL DE CERVANTES Nº 17 45001-TOLEDO	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE NUEVA PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 1789 EN SUSTITUCIÓN DE LA 1685 POR DESAPARICIÓN DE ESTA.

Toledo 7 de junio de 2011.-El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.- 5612